Resolución Administrativa
N° 583-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 03 de Sep de 2018

CUT	88441-2018	Fecha	31/07/2018
Nombre solicitante	MIMBELA QUIROZ, GUISELA ELOISA		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0312-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
	Titular: DAMIAN PISCOYA, ANA MARIA		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 171-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:88441-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0312-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 20/05/2005, otorgada a favor de DAMIAN PISCOYA, ANA MARIA, respecto a la unidad operativa Cod: 81430, CHINO , GRANJA 114-7-1.

Artículo 2º.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MIMBELA QUIROZ, GUISELA ELOISA con DNI 43055734, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado (m³/año)	8839.74600

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio			Cod: 81430, CHINO , GRANJA 114-7-1
Área (ha)			Total: 0.84810; Bajo riego: 0.84810
Ubicación Política		Dpto	Lambayeque
		Prov	Lambayeque
		Dist	Tucume
Ambito Administrativo		AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
		ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE
Organización Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque	
	Comisión	Sasape	
Bloque Riego		PCHL-09-B76 GRANJA - BERNARDINO - HUACA DE BARRO N° 76	
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 620759.3825 / Norte: 9283140.2698	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY LAMBAYEQUE V°B° Ing. Ricardo D. Castillo Salazar ALA CHL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHANCAY - LAMBAYEQUE V°B° ASESOR LEGAL

Resolución Administrativa
N° 583-2018 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA - ASESORIA LEGAL - CHANCAY - LAMBAYEQUE - V° B°

Chiclayo, 03 de Sep de 2018

Artículo 3°.- La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AAA.JZ
Ing. Ricardo David Castillo Salaza
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CHANCAY LAMBAYEQUE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ALA - CHANCAY - LAMBAYEQUE